



## **ORDENANZA N°63/2023 C.D.T.**

(Ref. apertura y nombre de la calle 1906)

### **VISTO**

La Ley Orgánica de los Municipios N 4466/89, La Ordenanza N° 05/23 y Ordenanza N°14/17-y

### **CONSIDERANDO**

Con motivo de la apertura de una calle que bordeara las vías de la antigua estación de Trenes de Tilcara, en el ejido de la municipalidad de Tilcara, se propone asignarte el nombre de Calle 1906, considerando que en el año 1906 llegó el ferrocarril a la Quebrada de Humahuaca.

El 2 de febrero de 1906 arribó a la Quebrada de Humahuaca el ferrocarril "Central Norte". Habiéndose inaugurado en esa oportunidad el tramo del Ferrocarril entre las localidades de Tilcara y Humahuaca, con la presencia del ministro de Obras Públicas de la Nación Miguel Tedin y el Senador de la Nación Cástulo Aparicio. Por su parte, en la década de 1940 al producirse la compra por parte del Estado Nacional Argentino, de los ferrocarriles, se procedió al cambio de la denominación, razón por la cual el ferrocarril "Central Norte" pasó a llamarse "Ferrocarril General Belgrano" (Diccionario General de Jujuy, Tomo V, pág. 2075).

La llegada del ferrocarril a la Quebrada de Humahuaca, implicó grandes cambios en las relaciones socioculturales y económicas de la región, durante todo el siglo XX. "Significó, por un lado, el fin del arriero y de la importancia de los alfalfares. Empezaron a llegar los veraneantes que convirtieron por entonces a Maimará, Tilcara y Humahuaca en las famosas "Villas Veraniegas Progresivamente los alfalfares fueron reemplazados por plantaciones frutales" (Albeck et al. 2013, pág. 109). "Al facilitar las comunicaciones con Buenos Aires y otros centros urbanos de la Argentina, el tren favoreció la integración de Jujuy a la economía nacional" (Nielsen 2002, pág. 82).

Entre 1991 y 1993, como parte de las reformas neoliberales del gobierno nacional (...), se canceló la totalidad de los servicios interurbanos y larga distancia que todavía prestaba Ferrocarriles Argentinos (<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas>). En el año 1995 el Estado Nacional le cedió al Gobierno de la provincia de Jujuy el ramal Jujuy-La Quiaca por 30 años, con la obligación de mantenerlo en buenas condiciones y entregarlo al vencimiento de la concesión en su estado normal de mantenimientos (...). En el año 2016 el Gobierno de Jujuy anunció que rescataría el ramal para poner en marcha un servicio de pasajeros turístico (<https://es.wikipedia.org/wiki/>, proyecto que actualmente, en 2023, se encuentra en ejecución, previéndose habilitarlo en corto plazo, el primer tramo Volcán-Tilcara



**Por ello, El Honorable Concejo Deliberante de San Francisco de Tilcara, en uso  
de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N°4466/89,  
sanciona la presente ORDENANZA N°63/2023.**

**Artículo 1º.-** Ordénese a la Secretaría de Planificación Obras y Servicios Públicos, la apertura de la calle 1906 en el barrio radio estación según mapa adjunto

**Artículo 2º.-** Gestiónense las acciones para el trazado, marcación, y reacondicionamiento de la calle desde su inicio al final

**Artículo 3º.-** De forma y demás efectos.

Concejo Deliberante de Tilcara, 30 de noviembre del 2023